

SALTA, 29 de septiembre de 2009

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

VISTO, el Decreto N° 2528/09, que aprueba el Régimen de Convocatoria a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura a los cargos de Vice-director/a en Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 2° se deja establecido que la organización y substanciación del concurso, se llevará a cabo con los procedimientos y a través de los Órganos que se explicitan en el Anexo I;

Que en su Artículo 3° se establece que las pruebas de oposición estarán a cargo del Jurado que designe el Ministerio de Educación a tal efecto;

Que en su Artículo 4° se establece que el Ministerio de Educación determinará mediante Resolución, los cargos a concursar;

Que en su Anexo I se determina que la convocatoria se efectuará por Resolución del Ministerio de Educación con una antelación mínima de 30 (treinta) días corridos a la fecha de apertura del período de inscripción;

Que dicha Convocatoria contiene conforme lo consignado en los Anexos I y II: cantidad de cargos a concursar, condiciones, fecha, lugar, hora y plazo de inscripción; requisitos generales y particulares; cronograma del proceso concursal; temario y nómina de los miembros titulares y suplentes integrantes del jurado;

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

Por ello;

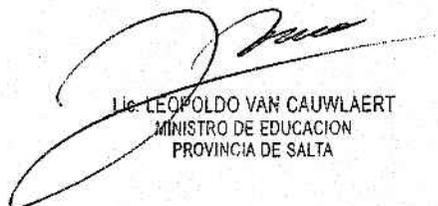
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Convocatoria a Concurso Público de títulos, antecedentes y oposición para la cobertura de los cargos de Vice Director/a en Establecimientos Educativos vacantes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, según se establece en los Anexos I y II del presente instrumento.

Artículo 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.




Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

ANEXO I
CONVOCATORIA

a)- Cargos a concursar

Se concursarán 210 cargos vacantes de Vice Director/a de Establecimientos Educativos dependientes de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial que se detallan en el Anexo II del presente instrumento legal.

Conforme lo establecido en el Artículo 7 del Decreto N° 2528/09 el orden de méritos definitivo tendrá validez por el término de 1 (un) año y únicamente para el llamado a concurso de cargos de la presente Resolución. Asimismo se deja establecido en el Artículo 8 del mismo instrumento legal, que la inscripción de aspirantes será hasta un cupo equivalente al doble del número de cargos a cubrir.

b)- Condiciones

Todo aspirante que se presente al concurso en sus diferentes instancias, deberá acreditar al momento de su inscripción la totalidad de los requisitos establecidos en el Decreto N° 2528/09.

Preinscripción de aspirantes a concursar:

A los fines previstos en el mencionado Artículo 8° del Decreto N° 2528/09, la preinscripción se efectuará en forma personal o a través de carta –poder debidamente certificada, ante Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, sita en calle Catamarca N° 184- Salta (Capital) los días 23, 26 y 27 de octubre de 2009, en el horario de 8 a 14 hs.

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

Asimismo, en este período los aspirantes deberán presentar ante Junta Calificadora de Méritos y Disciplina toda la documentación debidamente certificada que acredite sus antecedentes docentes, de formación y desempeño.

Se rechazará toda solicitud de inscripción o presentación de antecedentes fuera de término.

Cronograma

Instancias	Fecha y hora	
Preinscripción de aspirantes	23, 26 y 27 de octubre de 2009, de 8:00 a 14:00 hs.	Todo aspirante que se preinscriba en el Concurso, deberá acreditar en ese momento la totalidad de los requisitos establecidos en la presente Resolución. Se efectuará en forma personal o a través de carta -poder debidamente certificada ante Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, durante 3 (tres) días; 23, 26 y 27 de octubre de 2009. Se rechazará toda solicitud o presentación de antecedentes fuera de término.

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

Exhibición de la nómina de aspirantes preinscriptos admitidos	26 y 27 de noviembre de 2009	A los 30 (treinta) días de concluido el período de preinscripción, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, previo informe del Departamento Fojas de Servicios, elaborará la nómina de aspirantes preinscriptos admitidos hasta el orden equivalente al doble de los cargos vacantes a cubrir, la que exhibirá en su sede por el término de 2 (dos) días.
Período de tachas	01 y 02 de diciembre de 2009	Por el término de 2 (dos) días, desde la emisión de la nómina antes mencionada, los preinscriptos podrán efectuar impugnaciones fundadas por su falta de inclusión en dicha nómina o sobre el incumplimiento de requisitos y condiciones de los aspirantes que

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

		figuren en la misma, acreditando u ofreciendo la prueba de que intenten valerse, correspondiendo a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, expedirse sobre los planteos que se efectúen.
Resolución de impugnaciones	03 y 04 de diciembre de 2009	Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, en el plazo de 2 (dos) días deberá resolver las impugnaciones planteadas. Ante la exclusión de algún aspirante deberá incluir los que continúen en el orden de puntaje hasta completar el cupo establecido. Asimismo los docentes que formulen impugnaciones infundadas, serán pasibles de las sanciones disciplinarias previstas en el Estatuto del Educador.

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

Ratificación de inscripción de aspirantes	09 y 10 de diciembre de 2009	Concluido el período de impugnaciones y su resolución, los aspirantes preinscriptos incluidos en la nómina, por el término de 2 (dos) días, deberán ratificar su inscripción como postulantes admitidos ante Junta Calificadora de Méritos y Disciplina.
Nómina definitiva de aspirantes	11 y 14 de diciembre de 2009	Junta Calificadora de Méritos y Disciplina elaborará la nómina definitiva de postulantes, la que exhibirá en su sede por el término de 2 (dos) días y comunicará a los miembros del Jurado a fin de que se excusen si se presentare alguno de los supuestos previstos en el Anexo I punto 4 Inc. f del Decreto. 2528/09

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

Recusación del Jurado	15 de diciembre de 2009	<p>Los aspirantes podrán recusar al jurado designado, el día siguiente a la publicación de la nómina definitiva de aspirantes. Serán causales de recusación: tener relación de parentesco (por consanguinidad hasta el cuarto grado, o por afinidad hasta el segundo grado) o interés en el asunto, amistad íntima o enemistad manifiesta con algún postulante. En el caso en que resultare procedente la recusación, el miembro saliente será reemplazado por un miembro suplente.</p> <p>Asimismo los docentes que formulen recusaciones infundadas al jurado, serán pasibles de las sanciones disciplinarias previstas en</p>
------------------------------	--------------------------------	--

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

		el Estatuto del Educador.
Excusación del Jurado.	15 de diciembre de 2009	

c) Requisitos generales y particulares

Podrán presentar su solicitud de inscripción en el Concurso, los maestros titulares que reúnan los siguientes requisitos:

a) Encontrarse en servicio activo en los términos previstos en el Artículo 3° Inciso a) de la Ley N° 6830;

b) Los maestros que se encontraren en uso de licencia por cargo electivo o en cargos de confiabilidad política o de mayor jerarquía de carácter transitorio (Artículo 69° del Decreto N° 4118/97), en ámbitos del Ministerio de Educación o en otros Organismos del Gobierno de la Provincia de Salta, podrán inscribirse como postulantes, previa renuncia a dicho cargo con una antelación de 15 (quince) días corridos;

c) Registrar una antigüedad reconocida en la docencia de 10 (diez) años de ejercicio efectivo en Establecimientos Educativos en el Nivel para el cual se postula;

d) Los agentes que a la fecha de la convocatoria se encuentren sometidos a proceso sumarial y/o judicial en su contra, podrán concursar quedando en suspenso, por el término de un (1) año posterior al concurso, su designación hasta tanto se produzca resolución y/o sentencia judicial firme con sobreseimiento definitivo.

e) Haber obtenido en los 2 (dos) períodos anteriores al concurso o en los últimos dos períodos de desempeño efectivo si se encontraren en uso de licencia, concepto profesional no inferior a bueno (Art. 28° Inc.c) de la Ley N° 6830;

f) Acreditar, mediante certificado actualizado por el servicio médico laboral, poseer capacidad física y psíquica para el ejercicio de las funciones de Vice director/a.

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

-De los Impedimentos

Quedarán excluidos como aspirantes aquellos agentes que:

- a) Se encontraren en situación de incompatibilidad de cargos y/o funciones de acuerdo a la reglamentación vigente en esa materia;
- b) Hubieran iniciado o se encontraren en condiciones de iniciar el trámite para acceder al beneficio de la jubilación;
- c) Se encontraren con cambio de funciones. (Artículo 33° del Decreto N° 4118/97 y Artículo 3°, Inciso b) de la Ley N° 6830;
- d) Registren sanciones de las previstas en la Ley 6830, Artículo 47° Incisos e) y f) o durante los últimos dos (2) y tres (3) años respectivamente de las establecidas en los Inc. c) y d);
- e) Falsifiquen, oculten u omitan los datos y/o la documentación requerida o presentada;
- f) No acrediten aptitud psico-física actualizada para el desempeño de la función.

La presentación de la solicitud de inscripción implica que el postulante conoce la reglamentación del proceso concursal.

-Documentación a presentar

Los aspirantes, conforme se reglamente cada convocatoria, en forma específica, deberán durante el período de inscripción, presentar ante Junta Calificadora de Méritos y Disciplina toda la documentación debidamente certificada que acredite y actualice sus antecedentes docentes, de formación y desempeño.

d) Cronograma del proceso concursal

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

Evaluación escrita	Lugar: Escuela Normal N° 4703 Día: 17 -12-09 Hora: 8:00
Evaluación oral	Lugar: Escuela Normal N° 4703 Días: 21, 22 y 23 -12-09 Hora: 8:00
Nómina de aprobados	28-12-09
Orden de mérito	30-12-09
Elevación de actuaciones	30-12-09

e) Temario

Eje 1: El contexto actual de las Instituciones Educativas y la implementación de las políticas educativas

Contexto social, político, económico e ideológico actual y su incidencia en las instituciones educativas. El modelo post-social. La sociedad del conocimiento.

Marco Normativo: La Ley de Educación Nacional N° 26206 y Ley de Educación Provincial N° 7546. Resolución Ministerial N° 4328/00. Resolución Ministerial N° 2326/06. Resolución Ministerial N° 2201/08. Decreto N° 4118/97.

El funcionamiento institucional. Contrato fundacional: relación escuela/sociedad. Lo instituido y lo instituyente: Lo subjetivo y lo objetivo. Historia y cultura institucional. Actores y Clima institucional. Gobernabilidad y autonomía.

Bibliografía Sugerida

- Ley de Educación Nacional N° 26.206

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

- Ley de Educación de la Provincia N° 7.546
- Reglamento General de Escuelas.
- Estatuto del Educador – Ley 6.830
- Estatuto del Docente – Ley 3.338
- Régimen de Licencias – Decreto 4.118/97
- Calendario Escolar 2.009 – Resolución N° 2201/08
- Régimen de Valoración de Antecedentes para la Carrera Docente – Resolución N° 1.851/08
- Resolución N° 124/87.
- Caja Curricular para el 1° y 2° Ciclo - Resolución N° 4328/00
- Régimen de Evaluación, Calificación, Acreditación, Promoción y Asistencia – Resolución N° 2326/06.
- Régimen de Convivencia Institucional Resolución N° 4013/06 del Ministerio de Educación de Salta y Resolución N° 062/97 del Consejo Federal de Cultura y Educación.
- Circulares 01; 02; 03/08 y 01/09
- Tenti Fanfani, Emilio y otros – Cuesta abajo: los nuevos pobres, efectos de la crisis en la sociedad argentina – UNICEF – Losada – Buenos Aires - 2002
- Fernández, Lidia – De aquí y de allá. Textos sobre la institución educativa y su dirección – kapelusz – Buenos Aires – 1996
- Gvirtz y Podestá – Mejorar la escuela – Editorial Granica – Buenos Aires – 2004
- Ceballos y Ariaudo – La trama de las instituciones educativas y de su gestión directiva – Editorial Yammal – Córdoba – 2005
- Haergreaves, Andy, Fuillan – La escuela que queremos – Editorial Morata

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

Eje 2.- La Gestión Institucional y la Organización de la tarea del/la Vicedirector/a

Los equipos de conducción. Roles y funciones del Vicedirector/a. El liderazgo directivo. Estilos de liderazgo.

Proyecto de Vicedirección. El asesoramiento pedagógico: instrumentos de recolección, procesamiento y análisis de información de las situaciones pedagógicas. Seguimiento, orientación y evaluación del desempeño profesional docente. Rendimiento Escolar: líneas de acción para el abordaje cuantitativo y cualitativo del fracaso, repitencia, sobreedad y abandono.

La gestión y las nuevas tecnologías en la educación: uso del laboratorio y de las salas de informática.

Evaluación como lugar para entender la enseñanza y mejorar los aprendizajes.

La autoevaluación institucional como un lugar para la mejora de la calidad educativa.

Bibliografía Sugerida

- Bacher, Silvia - Tatuados por los medios. Dilemas de la educación en la era digital - Paidós – Buenos Aires – 2009
- Santos Guerra, Miguel – La Evaluación como aprendizaje – Editorial Bonum Narcea – Buenos Aires - 2007
- Pozner de Weinberg, Pilar – El directivo como gestor de aprendizajes escolares – Aique – Buenos Aires – 1997
- Frigerio, Graciela – De aquí y de allá. Textos sobre la institución educativa y su dirección – kapelusz – Buenos Aires – 1996

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

- Gvirtz y Podestá – Mejorar la gestión directiva en la escuela – Editorial Granica – Buenos Aires – 2007
- Ceballos y Ariaudo – La trama de las instituciones educativas y de su gestión directiva – Editorial Yammal – Córdoba – 2005
- Ceballos, Marta Susana: Evaluación, Metaevaluación y Autoevaluación Institución Tomo I. Editorial Yammal Contenidos. (Educación)
- Souto, Marta – Grupos y dispositivos de formación – Editorial Novedades Educativas – Buenos Aires – 1999

EJE 3.- La gestión Institucional y la acción del Vicedirector/a como promotor de cambios pedagógicos.

Dimensión pedagógico-curricular: Currículum. Niveles de análisis y concreción curricular. Modelos didácticos. Contrato didáctico, la tríada pedagógica, Transposición didáctica. Los procesos de enseñanza y aprendizaje. Teorías de aprendizajes. Los N.A.P. y los D.C.J. El Proyecto Curricular Institucional: criterios para su elaboración.

Las planificaciones anuales y las propuestas didácticas. Procesos de enseñanza y aprendizaje. Selección, secuenciación y articulación de contenidos. Atención a la diversidad: Adaptaciones curriculares para trabajar con niños integrados a la educación común y con dificultades de aprendizajes. Los contenidos transversales.

Dimensión Organizacional: El Proyecto Educativo Institucional como organizador de la gestión institucional: procesos de planificación, desarrollo y evaluación. Gestión del tiempo, espacios y agrupamientos. Los vínculos interpersonales. Autoridad y poder. Convivencia y disciplina. Violencia escolar: prevención y tratamiento.

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

Dimensión Socio-Comunitaria: Contexto institucional: las familias, las organizaciones e instituciones del contexto. Relaciones de la Institución con la comunidad. El trabajo en redes: funcionamiento, limitaciones y posibilidades.

Dimensión Administrativa: Construcción y tratamiento de la información. Toma de decisiones. La participación. Formación y funcionamiento de los equipos de trabajo. Las intervenciones docentes en el ámbito institucional y comunitario. Las reuniones de personal: planificación, desarrollo y evaluación.

Conflictos institucionales: identificación y tratamiento. Técnicas de resolución: mediación y negociación.

Marco normativo de aplicación en las Escuelas Primarias. Administración escolar.

Responsabilidad civil: concepto de responsabilidad, naturaleza y fundamentos de la responsabilidad civil. Clases. Obligación de cuidado y vigilancia de los alumnos. Seguro Escolar.

Bibliografía Sugerida

- Diseño Curricular Jurisdiccional de Salta para el Primero y Segundo Ciclo de E.G.B. – Ministerio de Educación de la Provincia de Salta – 1997
- Diseño Curricular Jurisdiccional de Salta para el Tercer Ciclo de E.G.B. – 7° Año - Ministerio de Educación de la Provincia de Salta – 1998
- Núcleos de Aprendizaje Prioritarios – Ministerio de Cultura y Educación de la Nación – Buenos Aires – 2.005
- Caja Curricular para el 1° y 2° Ciclo - Resolución N° 4328/00

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

- Régimen de Evaluación, Calificación, Acreditación, Promoción y Asistencia – Resolución N° 2326/06.
- Régimen de Convivencia Institucional Resolución N° 4013/06 del Ministerio de Educación de Salta y Resolución N° 062/97 del Consejo Federal de Cultura y Educación.
- Frigerio, Graciela y Poggi, Margarita – Las instituciones educativas. Cara y ceca – Troquel Educación – Buenos Aires – 1992
- Santos Guerra, Miguel – La Evaluación como aprendizaje – Editorial Bonum Narcea – Buenos Aires - 2007
- Ceballos, Marta Susana: Evaluación, Metaevaluación y Autoevaluación Institución Tomo I. Editorial Yammal Contenidos. (Educación)
- Senge, Peter – La Quinta Disciplina – Editorial Granica – Buenos Aires - 2008
- Ceballos y Ariaudo – La trama de las instituciones educativas y de su gestión directiva – Editorial Yammal – Córdoba – 2005
- Davini, María Cristina – Métodos de enseñanza – Editorial Santillana – Buenos Aires – 2008
- Alcaide y otros – La mediación en la escuela – Editorial Homo Sapiens – Buenos Aires – 1998.
- Souto, Marta – Grupos y dispositivos de formación – Editorial Novedades Educativas – Buenos Aires – 1999.
- Camilloni, Alicia – El saber didáctico – Editorial Paidós – Buenos Aires – 2007
- Elliot, J. – Cambio educativo desde la investigación acción – Editorial Morata – Madrid - 2000 .

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

f) Nómina de los miembros titulares y suplentes integrantes del Jurado

TITULARES

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
Bianchetti, Gerardo	7.850.675	UNSa
Díaz Marta	6.394.764	Ministerio de Educación
Reartes, Blanca	6.217.927	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
Caro, Susana	12.220.969	UCASAL
Zapata, Marta	10.167.475	Ministerio de Educación
Michel, Daniela	23.653.088	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
Lisi, Mónica	14.709.265	UNSa
López de Carrizo, Nilda	5.309.289	Ministerio de Educación
Bustos, María Soledad	17.791.553	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
Herrera, Carmen	16.753.441	UCASAL
Naser, Ana maría	10.167.318	Ministerio de Educación
Scachi, Elizabeth	17.355.435	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
Moreno, Pamela	23.385.401	UNSa
Martínez, Paulina	11.295.548	Ministerio de Educación
Ponce, María Guadalupe	26.031.473	Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
Rojas, Pedro	24.697.666	UCASAL
Ruiz Díaz, Mariel	20.458.678	Ministerio de Educación
Apaza, Raquel	18.561.625	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
Morello, Josefina	22.685.154	UNSa
Maidana, Mirta Graciela	13.701.712	Ministerio de Educación
Gaona, María Stella	16.080.701	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
Fernández, Mónica	21.634.495	UCASAL
Taritolay, Patricia	17.792.883	Ministerio de Educación
Simón, Graciela	22.146.704	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
Parra, Mabel	4.921.615	UNSa
Costilla Silvia	20.327.983	Ministerio de Educación
Campos, Gabriela	25.993.605	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
Chiambretto, Rosa	17.791.920	UCASAL
Flores, Olga	14.743.328	Ministerio de Educación
Vázquez, Sandra	24.697.233	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
Martínez, Olga	16.750.012	UNSa
Sánchez, Marta	17.355.171	Ministerio de Educación
Valdez de Ponce, M.	12.803.055	Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

Elizabeth		
-----------	--	--

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
Rufino, María, Delia	11.494.877	UCASAL
Flores Galleguillo, Laura Viviana	22.146.116	Ministerio de Educación
Santillán, Zulema	13.002.049	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
Gallo, Alejandro	20.919.390	UNSa
Romagnoli, Ana Silvia	11.538.393	Ministerio de Educación
González, Zulma Liliana	13.040.963	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
Orellana, Sara	25.992.805	UNSa
Barraza, Alfonsina Natalia	21.311.055	Ministerio de Educación
Baca, Benicia	6.206.006	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
Cardozo, Orlando Martín	24.875.735	UNSa
Capaldo, Mariela Elsa	23.012.881	Ministerio de Educación
Batistelli, Ester Beatriz	6.195.817	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
Gijón, Cristina	17.355.102	UNSa
Del Carril, Patricia Dora	16.307.315	Ministerio de Educación
Gareca, Claudia	20.919.569	Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

SUPLENTES

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
López, Edgardo Adrián	24.138.809	UNSa
Juárez, Celeste	28.636.204	Ministerio de Educación
Mercader, Ana	23.953.282	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
Chávez. Dante	16.898.963	UCASAL
Cuellar, Sergio	13.341.469	Ministerio de Educación
Guardo, Analía	20.399.089	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
Chamale, Fernanda	27.699.795	UNSa
Puente, Karina	26.485.742	Ministerio de Educación
López, Beatriz	25.662.603	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
Bomba, Ángela	6.638.122	UCASAL
Sánchez, Mercedes	21.969.960	Ministerio de Educación
Herrera, María Eugenia	26.696.838	Ministerio de Educación

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	REFERENCIAS
Bensi, Maria de los Ángeles	22.637.879	UNSa
Pastrana, Aldo	17.792.018	Ministerio de Educación
Nieva Lobo, Lidia Noemí	14.139.504	Ministerio de Educación

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

ANEXO II
CARGOS VACANTES DE VICEDIRECTOR/A DE NIVEL PRIMARIO

DEPARTAMENTO ANTA

N°	Nombre	Localidad	Cantidad
4052	20 de Febrero	Gral. Pizarro	01
4483	Islas Argentinas	Luis Burela	01
4510	Antártida Argentina	Las Lajitas	01
4517	Santa Rita	Ntra. Sra. de Talavera	01
4657	San Martín de Porres	Centro 25 de Mayo	01
4669	Juan Pablo II	El Quebrachal	01
4695	San José Patriarca	Las Lajitas	01
4773	Sin Nombre	Las Lajitas	01
		TOTAL	08

DEPARTAMENTO CACHI

N°	Nombre	Localidad	Cantidad
4063	Dr. Victorino de la Plaza	Cachi	01
		TOTAL	01

DEPARTAMENTO CAFAYATE

N°	Nombre	Localidad	Cantidad
4358	Dr. Nicolás Avellaneda	Cafayate	01
		TOTAL	01

DEPARTAMENTO CAPITAL

N°	Nombre	Localidad	Cantidad
4002	Mariano Cabezón	Salta	02
4005	Juan Carlos Dávalos	Salta	03
4006	América Latina	Salta	01
4008	Bartolomé Mitre	Salta	01
4009	9 de Julio de 1.816	Salta	01
4010	Santa María Eufrasia Pelletier	Salta	01
4013	Miguel de C. Saavedra	Salta	02
4015	Remedios Escalada de San Martín	Salta	02
4017	Domingo Faustino Sarmiento	Salta	01
4018	Dr. José Vicente Solá	Salta	01
4020	Gral. Justo José de Urquiza	Salta	01

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

4022	Dr. Benjamín Zorrilla	Salta	03
4023	Ejército Argentino	Salta	03
4024	Pbro. Juan Francisco de Castro	Salta	01
4026	Dr. Delfín Leguizamón	Salta	02
4029	Dr. Nicolás Avellaneda	Salta	01
4031	Dr. Pedro Bonifacio Palacios	Salta	01
4032	Leopoldo Lugones	Salta	02
4033	República Argentina	Salta	02
4034	Santa Lucía	Salta	01
4035	Prof. Alejandro Gauffín	Salta	01
4036	Dr. Augusto Raúl Cortázar	Salta	01
4038	Armada Nacional	Salta	02
4040	Mercedes de los M. Lavín	Salta	01
4042	IV Centenario de la Fundación de Salta	Salta	02
4043	Mons. Carlos Mariano Pérez	Salta	01
4044	Fray Honorato Pistoia	Salta	01
4045	Dr. Arturo Oñativía	Salta	02
4046	César Fermín Perdiguero	Salta	01
4047	María Eva Duarte de Perón	Salta	01
4048	Provincia de Salta	Salta	04
4049	Independencia Nacional	Salta	02
4055	José Manuel Estrada	San Lorenzo	01
4314	Brig. Juan A. Álvarez de Arenales	Salta	02
4434	María Elvira Reyes de Campos	Salta	02
4642	Campaña del Desierto	Salta	02
4644	Almte. Guillermo Brown	Salta	01
4645	25 de Mayo de 1.810	Salta	01
4646	Paula Albarracín	Salta	01
4647	Dr. Mariano Boedo	Salta	01
4688	Ntra. Sra. de la Asunción	Salta	01
4691	Almte. Cristóbal Colón	Salta	02
4692	María del Rosario de San Nicolás	Salta	01
4699	Dr. Ricardo Durán	Salta	03
4700	Legado General Belgrano	Salta	01
4730	Ntra. Señora del Milagro	Salta	01
4731	Fray Roque Chielli	Salta	01

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

4734	Dr. René G. Favalaro	Salta	01
4741	Dr. Gustavo "Cuchi" Leguizamón	Salta	03
4761	Roberto Romero	Salta	02
4774	Juan José Valle	Salta	02
4775	Prof. Elsa Salfitti	Salta	01
4811	Sin Nombre	Salta	04
		TOTAL	85

DEPARTAMENTO CERRILLOS

Nº	Nombre	Localidad	Cantidad
4069	Gobernador Manuel Solá	Cerrillos	03
4070	Dr. Mariano Boedo	La Merced	02
4319	Marcos Sastre	Río Ancho	01
4442	Sin Nombre	El Huaico	01
4547	Emilio Espelta	Las Palmas	01
4742	Sin Nombre	La Merced	01
		TOTAL	09

DEPARTAMENTO CHICOANA

Nº	Nombre	Localidad	Cantidad
4281	Manuel J. Castilla	El Carril	02
4321	Pbro. Dr. José A. Pacheco de Melo	El Carril	02
4636	Cnel. Luis Burela y Saavedra	Chicoana	01
		TOTAL	05

DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES

Nº	Nombre	Localidad	Cantidad
4066	Cnel. Apolinario Saravia	El Bordo	01
4135	Mons. Roberto José Tavella	General Güemes	02
4338	Gral. Justo José de Urquiza	General Güemes	01
4448	Miguel Lardies	Cobos	01
4473	Hilario Ascasubi	General Güemes	01
4693	Sin Nombre	General Güemes	01
4788	Sin Nombre	General Güemes	01
		TOTAL	08

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTÍN

N°	Nombre	Localidad	Cantidad
4090	República de Bolivia	Salvador Mazza	01
4096	Cnel. Vicente de Uriburu	Tartagal	01
4097	Cacique Cambia	Tartagal	01
4098	Cornelio Saavedra	Tartagal	01
4100	San José	Yacuy	01
4142	Cnel. Jorge Enrique Vidt	General Mosconi	02
4146	Indígena Zanja Honda	Zanja Honda	01
4154	Fray Francisco de Victoria	Embarcación	02
4168	Che Sundaro	Tartagal	02
4176	Mariano Antonio de Echazú	Tartagal	03
4249	Asamblea de Dios	Misión Indígena Km 6	01
4290	E.M.E.R.	Prof. Salvador Mazza	01
4307	Sin Nombre	General Ballivián	01
4310	Humberto Milanesi	Tartagal	01
4342	Esc. de Frontera N° 1 Mtro. Julio Ramón Pereyra	Campo Durán	01
4363	Bernardino Rivadavia	Embarcación	01
4440	María Agapita Toro de Lahud	Aguaray	01
4460	Esc. de Frontera N° 3 Gral. Manuel Belgrano	Tartagal	01
4486	Infantería de Marina Argentina	Dragones	01
4496	Lilia M. Cardozo de Mariño	General Mosconi	01
4514	Gral. Martín Miguel de Güemes	Coronel Cornejo	01
4516	Armada Argentina	Tartagal	02
4533	Esc. de Frontera N° 6	Prof. Salvador Mazza	01
4696	Daniel León	General Mosconi	01
4736	San Miguel Arcángel	Tuyunti	01
4737	Padre Rafael Gobelli	Embarcación	03
4805	Sin Nombre	Misión Lapacho II	01
		TOTAL	35

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

DEPARTAMENTO GUACHIPAS

N°	Nombre	Localidad	Cantidad
4074	Bernardo Frías	Guachitas	01
		TOTAL	01

DEPARTAMENTO IRUYA

N°	Nombre	Localidad	Cantidad
4379	Padre Claret	Iruya	01
		TOTAL	01

DEPARTAMENTO LA CALDERA

N°	Nombre	Localidad	Cantidad
4077	Juana Moro de López	La Caldera	01
4078	Dr. Bernabé López	Vaqueros	01
		TOTAL	02

DEPARTAMENTO LA CANDELARIA

N°	Nombre	Localidad	Cantidad
4502	Cristina C. de Chamorro	El Jardín	01
		TOTAL	01

DEPARTAMENTO LA VIÑA

N°	Nombre	Localidad	Cantidad
4080	Gral. Dionisio Puch	La Viña	01
4081	Cnel. José de Moldes	Coronel Moldes	02
		TOTAL	03

DEPARTAMENTO METÁN

N°	Nombre	Localidad	Cantidad
4082	Gral. Manuel Belgrano	Metán	01
4083	Marco Avellaneda	Metán	02
4084	Juana Manuela Gorriti	Metán	01
4086	Magdalena Güemes de Tejada	El Galpón	02
4087	Canónigo Juan Ignacio de Gorriti	Río Piedras	01
4380	Antonio Clérico	El Galpón	01
4641	Juan Vucetich	Metán	01
4706	Juan Carlos Dávalos	Metán	01
		TOTAL	10

RESOLUCION N° 3595
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

DEPARTAMENTO MOLINOS

N°	Nombre	Localidad	Cantidad
4088	Dr. Indalecio Gómez	Molinos	01
4537	Wolf Schcolnik	La Puerta	01
		TOTAL	02

DEPARTAMENTO ORÁN

N°	Nombre	Localidad	Cantidad
4089	General Pizarro	S. R. de la Nueva Orán	01
4108	9 de Julio	Hipólito Yrigoyen	01
4139	Osvaldo Pos	S. R. de la Nueva Orán	01
4152	Reconquista	Pichanal	02
4237	María Ernestina Gutiérrez	Hipólito Yrigoyen	02
4273	Dr. Arturo Humberto Illia	S. R. de la Nueva Orán	01
4292	Berta Cerezo de Mamaní	S. R. de la Nueva Orán	01
4296	Jesús de Nazareth	Pichanal	01
4303	Mtro. Roberto Terrones Riera	S. R. de la Nueva Orán	01
4453	Virgen de la Merced	Urundel	01
4462	Sin Nombre	Río Blanquito	01
4616	Sin Nombre	Colonia Santa Rosa	01
4628	Dr. José Benito Graña	Colonia Santa Rosa	02
4738	Indígena Juan XXIII	Pichanal	02
		TOTAL	18

DEPARTAMENTO ROSARIO DE LA FRONTERA

N°	Nombre	Localidad	Cantidad
4127	Manuela Pedraza	Rosario de la Frontera	01
4673	General Jorge Edgar Leal	Rosario de la Frontera	01
4694	San Leonardo Murialdo	Rosario de la Frontera	01
4705	República de Colombia	Rosario de la Frontera	01
4796	Sin Nombre	Rosario de la Frontera	02
		TOTAL	06

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

3595

RESOLUCION N°
MINISTERIO DE EDUCACION
EXPTE. N° 140-5354/09

DEPARTAMENTO RIVADAVIA

N°	Nombre	Localidad	Cantidad
4123	Isi Nilataj	Santa María	01
4128	Puerto La Paz	Misión La Paz	01
4334	Independencia Argentina	La Unión	01
4745	Sin Nombre	Cnel. Juan Solá	01
		TOTAL	04

DEPARTAMENTO ROSARIO DE LERMA

N°	Nombre	Localidad	Cantidad
4241	Fragata Libertad	Rosario de Lerma	01
4394	Cnel. Vicente Torino	Rosario de Lerma	01
4398	Gral. Bartolomé Mitre	Campo Quijano	02
4632	Dr. Joaquín Guasch	El Pucará	01
4784	Sin Nombre	Rosario de Lerma	01
4808	Sin Nombre	Rosario de Lerma	02
		TOTAL	08

DEPARTAMENTO SAN CARLOS

N°	Nombre	Localidad	Cantidad
4107	Dr. Arturo León Dávalos	San Carlos	01
		TOTAL	01

DEPARTAMENTO SANTA VICTORIA

N°	Nombre	Localidad	Cantidad
4560	San Pedro Apóstol	Los Toldos	01
		TOTAL	01



Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA